

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA N°

4,152

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Av. Callao 67 5° B, CABA
Teléfono: 4380-2850

Buenos Aires,

Señor: DISTRIBUIDORA ALMAGRO

Calle: 24 de Noviembre 65
CABA

Tel: 4861-8902

Expediente N°

6,438

Autorización N°

106/2015

Contratación

Directa

N° **4,245**

Sector Solicitante: Coordinación Técnica 1121-15 Pedido 19/03/2015	Forma de Pago: Según Pliego	Plazo de Entrega: 15 días	Lugar de Entrega: Av. Rivadavia 1864, CABA
---	--------------------------------	------------------------------	---

Sírvase proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1	600	Kilogramos de Film Stretch de 50 cm. de ancho x 20 micrones, en rollos nomayores de 3 kgs. cada uno.- SON: PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS.-	\$ 49.50	\$ 29,700.00 \$ 29,700.00
<p>La presente Orden de Compra corresponde a la DD N° 62/15 de la ICN de fecha 17/6/2015. Imputación Presupuestaria: 299 Recaudaciones Propias</p>				
<p>Lugar de Pago: Dpto. Finanzas - Av. Rivadavia 1864 PB, CABA. Tel: 4127-7100 (int: 3910) / Directo: 4127-7369 / Cel: 15-5323-6092</p>				

I.C.N.
FR

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

INSTRUCCIONES

Requisitos para la tramitación del cobro: El proveedor deberá presentar los siguientes elementos:

a) Remito/s y factura/s de acuerdo a RESOLUCION GENERAL DGI N° 3.419, sus complementarios y modificatorios, debiéndose consignar en los mismos:

- Número y fecha de la Orden de Compra correspondiente.
- Número de expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega.
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuento, si correspondieran.
- Importe neto de la factura.

b) Original de la respectiva Orden de Compra, debidamente repuesta, con el sellado de ley, si así correspondiera.

c) Deberá además cumplimentar la Resolución General AFIP N° 167/98.

Tramitación: Los elementos citados precedentemente serán presentados en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Callao 67 Piso 5° B, CABA.

La carencia de cualquiera de los elementos requeridos será causal suficiente para que no se dé curso a los trámites de pago de la prestación realizada.